



Boletín  
de prensa



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

### BOLETÍN INFORMATIVO No. 167

**FECHA:** domingo, 22 de mayo de 2022

**HORA DE REPORTE:** 6:00 p.m.

**PERIODO DEL REPORTE:** 06:00 p.m. del 21/05/2022 a 06:00 p.m. del 22/05/2022

**MAQUINARIA DISPONIBLE:** 16 unidades (5 máquinas amarillas, 4 equipos de perforación, 6 volquetas y 1 carrotanque)

**PERSONAL DISPONIBLE:** 67 personas (6 profesionales y 61 operativos).

**FRENTES DE TRABAJO:** (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (6) Sitios de disposición

**CONDICIONES CLIMÁTICAS:** Tiempo seco y favorable

**INSTITUCIONES PRESENTES:** INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

#### NOVEDADES:

1. Continúa la excavación en la cabeza de los micropilotes sobre la margen izquierda de la vía construida y estable costado Pajarito, para la construcción de la viga cabezal.
2. Avanza la construcción de pernos anclados sobre el talud inferior. Se han construido 43 pernos anclados (L=12.0 m) de 153 a construir.
3. Prosigue la construcción de drenes horizontales ubicados en el talud inferior, es decir, entre la vía y el río Cusiana. Se han construido 14 drenes horizontales de 23 a construir.
4. Se continúa la construcción de pernos anclados (L=4m) sobre la terraza 1.
5. Se han construido 12 drenes horizontales (L=30.0 m) de 13 a construir, estos ubicados en medio de los pernos anclados.
6. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a la montaña y a las terrazas y vía construidas. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.

7. Sigue vigente Decreto N°. 210.00.17.00.0044.21 del 17 de noviembre de 2021 expedido por la Alcaldía de Pajarito, por medio del cual se declara la situación de Calamidad Pública en el municipio de Pajarito, departamento de Boyacá.
8. Continúa en vigencia la Resolución No. 01415 del 26 de abril de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR87+0000 y el PR87+0100, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
9. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
10. Las vías alternas son las siguientes:
  - Bogotá – Villavicencio – Yopal
  - Bogotá – Guateque – Aguacalara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
  - Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
  - Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro - Yopal. Solo para camperos y vehículos.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**  
Director General

## REGISTRO FOTOGRÁFICO







PR87+0000 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul  
21 y 22 de mayo de 2022

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS  
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS